

DECRETO N° 1589 /

CHIGUAYANTE, 22 AGO 2014

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha 22 Julio del 2011; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013 que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°147/2014 de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido interno N°6000, de la Administración Municipal, que solicita un servicio de reparación de camioneta Toyota patente RZ 4104; Términos de referencia de la Administración Municipal; Cotizaciones recibidas de las empresas: "Alejandro Martínez Amestica", "Hector Jara San Martín" y "LUIS GUILLERMO SALDIAS CORDOVA"; Cuadro de Evaluación de cotizaciones y la seleccionada correspondiente al proveedor **LUIS GUILLERMO SALDIAS CORDOVA** Rut. **13.603.536-3**, quien ofrece el servicio aun un menor valor y con las características requeridas, que satisface los intereses municipales; el artículo N°08, de la Ley de Compras N° 19.886. y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para un servicio de reparación de camioneta Toyota patente RZ 4104, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley y el artículo N° 10 núm. 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.
- 2°. Contrátese un servicio de reparación de camioneta Toyota patente RZ 4104, al proveedor **LUIS GUILLERMO SALDIAS CORDOVA** Rut. **13.603.536-3**, por un monto total \$285.600.- (Doscientos ochenta y cinco mil seiscientos pesos), impuestos incluidos, correspondiente a la Orden de Pedido Interno N°6000, de la Administración Municipal.
- 3°. Destínese un servicio de reparación de camioneta Toyota patente RZ 4104, a la Administración Municipal.
- 4°. Impútese el gasto al ítem N°22.06.002, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HCHN/LTS/CAP/EMS/LRO/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal. ✓
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE
22 AGO 2014

RECIBIDO..... HORA..... 9:32

PROCEDENCIA: Jurídica

FIRMA: vsup

